

**ACTA IV° SESION PLENARIA EXTRAORDINARIA
24 DE ABRIL DE 2014
CONSEJO PROVINCIAL DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

En La Enoteca del Centro de Exposiciones "Emilio Civit", perteneciente al Gobierno de la Provincia de Mendoza, ubicado en calle Peltier 611 de la Ciudad de Mendoza, el 24 de abril de 2014, siendo las 16:20, se reúne en Sesión Plenaria Extraordinaria el Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, presidido por el Presidente del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial, Lic. Guillermo ELIZALDE. -----

Listado de presentes por institución representada, según firmas en el registro de asistencias:-----

Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial: Dr. Carlos Frías (Presidente en representación del Lic. Guillermo Elizalde), Lic. Germán Micic (Secretario Técnico).-----

Consejeros presentes:**Departamento General de Irrigación:** Sr. Gustavo Cano (titular) ny Julio Contrera (suplente);**Dirección General de Escuelas:** Lic. Nancy Cantos (titular) y Sra. Monserrat Burgos (suplente);**Ministerio de Agroindustria y Tecnología:** Sr. Leonardo Miranda (suplente);**Ministerio de Cultura:** Mabel Chambouleyron (titular); **Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos:** Sr. Juan Casas (suplente);**Ministerio de Hacienda:** Sra. Silvana Ayala de Britos (suplente) y Sr. Gustavo Cruz (suplente);**Ministerio de Infraestructura y Energía:** Sagunto Sergio Sanz (suplente);**Ministerio de Salud:** Sr. Juan Pedro Negri (suplente) y Sr. Ricardo Martín Flores (suplente);**Ministerio de Seguridad:** Sr. Gonzalo Intzés (titular); **Ministerio de Trabajo, Justicia y Gobierno:** Martín Lafalla (titular) y Sr Sergio Bonsangue (suplente); **Ministerio de Turismo:** Sr. Martín Guerra (suplente) y Maria Cristina Álamo (suplente); **Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales:** Dr. Carlos Frías (titular);**Ministerio de Deportes:** Sr. Carlos Marini (titular) y Sra. Daniela Bulos (suplente); **Ministerio Secretaría Legal y Técnica:** Sr. Rubén Spedaletti (suplente);**Ministerio de Transporte:** Ing. Gustavo Pastor (titular);**Ministerio de Energía:** Sr Pablo Portuso (titular);**Asociación Ecuménica de Cuyo:** Sr Julio Livellara (titular); **Red Argentina del Paisaje:** Arq. Patricia Arnal (titular); **Movimiento de Campesinos sin Tierra:** Mariana Díaz Valentín (titular);**Municipalidad de la Ciudad de Mendoza.** Arq. Silvana Bragagnini (titular);**Municipalidad de Gral. Alvear:** Sra. María Ignacia Peroni;**Municipalidad de Godoy Cruz:** Diego Kotlik (titular); **Municipalidad de Guaymallén:** Ing. Jorge Rumbo (titular); **Municipalidad de Junín:** Sr. Diego Bertuluchi (titular); **Municipalidad de San Martín:** Lic. Oscar José Rossi (titular); **Municipalidad de San Rafael:** Arq. Eduardo Rodriguez (titular), Silvina Montiveros (suplente) y Lucía Crisnejos (suplente); **Municipalidad de Santa Rosa:** Mariela Pérez (suplente); **Municipalidad de Tunuyán:** Arq. Andrea Avena (titular); **Municipalidad de Tupungato:** Sra. María Celeste Zuñer (titular); **Municipalidad de Las Heras:** Sra. Gabriela Vicencio (suplente); **Municipalidad de Lavelle:** Lic. Viviana Martín (titular); **Municipalidad de Luján de Cuyo:**Sr. Arnaldo Baldasso (titular) y Arq. Mónica Da Dalt (suplente);**Municipalidad de Malargüe:** Juan Antonio Agulles (Intendente), Roque Antonio Sosa (titular);**Municipalidad de San Carlos:** Sr. Juan Pablo Korein (titular);**Consejo de Niñez y Adolescencia:** Sra. Marta Salcedo (titular); **Consejo Provincial de Adultos Mayores:** Aldo Díaz (titular); **Unión comercial e Industrial de Mendoza:** Juan Enrique Viciano (titular); **Cámara Inmobiliaria de Mendoza:** Juan Carlos Coccia (suplente);**Consejo Empresario Mendocino:** Lic. Silvia Jardel (titular);**Instituto Nacional del Agua-INA:** Dr. Armando Llop (titular) y Carlos Marziali (suplente); **Comisión Nacional Energía Atómica:** Sr. Julio Salvarredi (titular) y Matías Verdú (suplente); **Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria-INTA:** Sr. Martín Pérez (suplente);**Instituto Nacional de Investigación sobre Zonas Áridas-IADIZA:** Sr Juan Carlos Guevara (suplente);**Instituto Nacional de Vitivinicultura INV:** Alejandro Hugo Marianetti (suplente); **Instituto de Nivología, Glaciología, y Ciencias Ambientales IANIGLA:** José Francisco Mescua (suplente); **Universidad Nacional de Cuyo:** Ing. José Rodríguez (titular); **Universidad de Mendoza:** Sr. Alberto Mario Cutropia (titular) y Dora del Carmen De Pascual (suplente); **Universidad de Aconcagua:** Sra. María Rosa Martino Glaiel (titular);**Universidad Juan Agustín Maza:** Ing. Daniel Comes (titular); **Universidad de Congreso:**Dr. Aldo Rodríguez Salas (titular) y Dra. Alejandra Schegnfet (suplente);**Colegio de Corredores Inmobiliarios:**Sr. José Luis Moragas Mercado (titular); **Colegio de Agrimensores:**Ing. Agrim. Jorge Boschi (titular), **Colegio de Arquitectos:** Arq. Roberto Dabul (titular);**Colegio de Abogados y Procuradores:**Dr. Luis Gabriel Escobar Blanco; **Instituto de Desarrollo Rural-IDR:** Lic. Mirta Figueroa (suplente); **Instituto de Desarrollo Industrial, Tecnológico y de Servicios-IDITS:** Sr. Francisco Novello (suplente); -----

Ausentes sin aviso:Municipalidad de La Paz;Municipalidad de Maipú;Municipalidad de Rivadavia; Asociaciones e Inspecciones de Cauce;Cámara de Comercio, Industria y Agricultura de San Martín;); Servicio Geológico Minero ArgentinoSEGEMARInstituto de Ciencias Humanas, Sociales y Ambientales – INCHIHUSA; Comisión Nacional de Actividades Espaciales;Universidad Tecnológica

Nacional; Movimiento Independiente de Músicos Mendocinos; Colectivo por el Derecho a Habitar; Pueblo Huarpe el Instituto de Desarrollo Comercial-IDC.-----

Asesores presentes: Departamento General de Irrigación: Ing. Julio Contrera; CIFOT-UNCuyo: Lic. Matías Dalla Torre; Ente Provincial Regulador Eléctrico: Lic. Cecilia Rosales; Agencia de Ordenamiento Territorial: Arq. Miriam Cumaodo, Mariano Tagua, Ariel Lázzaro, Rubén Villegas, Lic. Iara Mercado; Instituto Provincial de la Vivienda: Lic. Andrés Becerra, Lic. Fanny de Rosas y Arq. Martín Zalazar; IDR: Lic. Liliana Fernández; Instituto de Ciencias Ambientales-UNCuyo: Tania Bilbo, Cristina Barbosa y Mauricio Bucheri; Universidad Maza: Graciela Orelo y Liliana Reguero; Agricultura Familiar: Miriam Ramírez; Dirección de Patrimonio Provincial: Regina Agüero; Departamento General de Irrigación-FAO: Lic. Nako Kanashiro. -----

Vocales de la APOT presentes: Mag. Franco Salvadores, Mag. José Reta, Mag. Mariana Sammartino, Lic. Soledad Sallenave, Arq. Vicente Abbate, Lic. Érica Pulido.-----

Verificado por Secretaría Técnica el quórum reglamentario, con la presencia de 52 consejeros de los cuales se encuentran en condiciones de votar 48 titulares de instituciones, el Consejero Dr. Carlos Frías, en representación del Presidente del Consejo, Ministro de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales, Lic. Guillermo Elizalde, declara abierta la IV° Sesión Extraordinaria. Seguidamente se realiza la lectura del Orden del Día:-----

ORDEN DEL DÍA-----

Asuntos relacionados a funciones legales-----

1. Consideración y validación del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial.

Carlos Frías: propone que se trabaje en esta jornada hasta lograr el tratamiento de todo el PPOT.-----

Sonia Romero: Presidente APOT toma la palabra para hacer la presentación correspondiente al Documento Plan Provincial de OT, en el cual se consideraron todos los aportes brindados en la etapa de Consulta Pública y Audiencia Pública. Agradece el acompañamiento de cada una de las instituciones presentes en este Consejo. Así mismo destaca que estos aportes están disponibles en la página web del Ministerio. El Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) cuenta con 5 capítulos: 1 introducción, 2 Antecedentes, 3 Modelos Territoriales, 4 Nodos, 5 de Instrumentos. Glosario y Bibliografía.-----

Al finalizar dicha exposición, el Presidente de este Consejo, pone en consideración la aprobación en general este documento final.-----

Antes de la respectiva votación se otorga la palabra a los siguientes consejeros.-----

Roberto Dabul, Colegio de Arquitectos: hace algunos comentarios respecto a noticias que han salido en los medios de comunicación, entre ellas las declaraciones que han salido en diario Los Andes por parte de Marylin Gudiño. Pide que en la siguiente sesión se de tratamiento a este tema. Asimismo expresa que ella el día de la Audiencia Pública sale a decir que este documento tiene falencias y contradicciones, cuando esta institución ha participado durante todo el proceso y tiene representación en este CPOT. Es importante que se logre un verdadero reconocimiento de la APOT y CPOT y estas declaraciones afectan a la institucionalidad e imagen de estos.-----

José Rodríguez, UNCuyo: contestando a lo anterior, considera que la UNCuyo siempre mediante sus consejeros ha apoyado este PPOT y su proceso de elaboración y validación.-----

Carlos Marziali, INA: destaca y valora este proceso para lograr este PPOT. Antes de la aprobación quiere destacar el origen de este proceso, cuando se presenta el anteproyecto de ley en la Legislatura, momento que se pidió eximir de exigencias e impuesto a los nuevos loteos. Cree que es necesario apoyar el PPOT en general, pero no hacer un paso atrás. Para ello es necesario exigir condiciones mínimas para los nuevos loteos.-----

Juan Pablo Korein, Municipio de San Carlos: valora los aportes y mejoras realizadas desde la Audiencia y pide que se considere la validación social lograda. Presenta nota correspondiente al CPOT.-

Andrea Avena, Municipio de Tunuyán: pone en valor este plan pero debe darse otra vuelta y lograr bajarlo al territorio. Tener más tiempo para trabajar en él y ponerlo nuevamente a consideración de la ciudadanía. Si bien lo aprueba en forma general debe seguir trabajando en éste.-----

Oscar Rossi, Municipio de San Martín: se manifiesta a favor del PPOT. Este es una necesidad, para que cada municipio planifique para su territorio. Si bien abarca muchos temas la definición final la darán los Municipios con sus planes. Es importante trabajarlo con la ciudadanía. Es un instrumento necesario para que cada Municipio avance en el tema de OT, por lo cual no debe seguir dilatándose más en el tiempo.-----

Silvia Jardel, Consejo Empresario Mendocino: desde el CEM han apoyado siempre este proceso. Al recibir hace menos de 48 hs el PPOT en su versión final, ha sido físicamente imposible leerlo todo. Por lo cual aprueban en general el documento, pero pide que quede abierto para que su institución haga aportes al PPOT.-----

Eduardo Rodríguez, San Rafael: es difícil dado el poco tiempo desde que fue recibido hacer un análisis objetivo sobre el PPOT y dar su validación. En lo personal necesitaría más tiempo para estudiarlo, pero atento a que el Municipio que represento tuvo activa participación en todo el proceso, damos la validación en general.-----

Daniel Comes, Universidad Juan A. Maza: se observa una mejora sustancial al documento inicial presentado, pero se debe seguir trabajando en él. Tiene una mirada muy geográfica y propone que se incorpore más miradas de otras disciplinas. Tiene que ser más ambicioso. Hay que analizar el modelo de desarrollo de la provincia a futuro, como está planteado parece que seguiremos igual.-----

Alejandra Schegnfet, Universidad de Congreso: apoya completamente el documento presentado, considerando que es mejorable a futuro. Todos los ciudadanos nos merecemos tener un diagnóstico consolidado y seguir trabajando en una visión de futuro, como también en los instrumentos para avanzar en la Provincia.-----

Leonardo Miranda; Ministerio de Agroindustria y Tecnología: considera que con la aprobación de este plan, hay un punto de salida y no de llegada. Hay que promover más la participación y discusión de todos los sectores de la Provincia. Hay una Ley, una Agencia conformada legalmente y un Consejo, con alta representatividad que ninguna Provincia lo tienen. Esto que está en el PPOT no es lo definitivo, es un punto de partida para Mendoza.-----

Juan Antonio Agulles, Intendente de Malargue: ha sido poco el tiempo para hacer aportes sobre este documento, pero destaca que es muy importante tener este plan en vigencia. Que no pase muchos años como ocurrió con la ley para su aprobación. En Malargue que representa casi el 30 % del territorio de la Provincia es crucial este Plan. El departamento trabaja en este sentido en sus 5 cuencas. Pide que en el Modelo Deseado 2045 se incluya otros corredores. Este plan debe estar en vigencia por más que hay que seguir mejorándolo.-----

Martín Pérez; INTA: coincide que es necesario discutir otros temas como la matriz productiva. Además que este Plan se base en el Plan Estratégico, por lo cual hay que tenerlo en cuenta, ponerlo en valor y actualizarlo. Los 2 instrumentos son necesarios y complementarios.-----

Juan Carlos Guevara, IADIZA: pide que las reuniones deben convocarse con más tiempo y en relación al documento, el IADIZA considera que debería completarse y agregársele otros instrumentos posibles.-----

Otorgada la palabra a todos los consejeros que la solicitaron, el Dr. Carlos Frías, Presidente de este Consejo, destaca que este proceso ha sido maratónico, los consejeros son testigo de ellos. Este plan es un punto de partida y si bien se presenta el 1 de mayo a la Legislatura Provincial no significa que no se siga avanzando en él, este CPOT puede y debe seguir aportando en él. Esto es el comienzo y este Consejo debe seguir reuniéndose para trabajar en el Plan y mejorarlo.-----

De acuerdo a la metodología acordada por el Consejo pone a consideración la aprobación en general del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial. El mismo es aprobado por unanimidad por los miembros presentes.-----

A continuación se propone tratar en particular el documento, con tratamiento por capítulo. Los consejeros validan dicha propuesta.-----

Capítulo 1:

Jorge Boschi, Colegio de Agrimensura: al hacer referencia a la actualización de las Auditorías Internas considera que en este procedimiento debería agregarse los informes de Auditorías Internas aprobados por el CPOT.-----

Luis Escobar Blanco, Colegio de Abogados: pide agregar indicadores de monitoreo, de acuerdo al Artículo 21 de la Ley.-----

Carlos Marziali, INA: con respecto a la Auditoría Interna también considera que se deben incluirse los informes finales. Y pide que se proyecte el PPOT para hacer un mejor seguimiento de lo tratado en la sesión.-----

José Rodríguez, UNCuyo: pide que se explique porque no está en el PPOT el reglamento y si se ha hecho alguna modificación de fondo. Pero destaca que se apoya desde la UNCuyo la aprobación del PPOT.-----

Fernando Gil Polesman, Representante Legal del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales: aclara que respecto al Reglamento, actualmente se están haciendo los trámites correspondientes para que el Ministerio lo apruebe. Asimismo aclara que este reglamento si se pone a consideración en la Legislatura al igual que el PPOT sería muy complicado, por las modificaciones que con el tiempo se deben ir generando para adaptar el Plan a la realidad cambiante. Por su propia naturaleza instrumental, el Reglamento de elaboración del Plan no es materia legible, sino reglamentaria.-----

Jorge Boschi, Colegio de Agrimensura: entiende que la capacidad legislativa en relación al Reglamento la tiene el CPOT y no el Poder Ejecutivo, por lo cual no entiende porque el Ministerio tiene capacidad de modificarlo.-----

Fernando Gil Polesman, Representante Legal del Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales: en relación a lo expuesto anteriormente explica que desde el Ministerio lo que se está haciendo es cumplir con el procedimiento y tiempos establecidos. Se están realizando los actos necesarios para dar normatividad a la reglamentación formulada por el CPOT. A partir de allí, cualquier modificación que hubiera que hacerle en el futuro, será a partir de una propuesta del Ministerio, a validar por el CPOT.-----

Marziali, INA: destaca que la idea del reglamento es que sirva de guía para los Municipios, en las ideas fuerzas de este deben incluirse en el plan para garantizar que no se modifiquen. Estas fueron tratadas y validadas en Comisión del CPOT.-----

Finalizado el debate al Capítulo 1 este es sometido a votación y aprobado.-----

A continuación se pone a consideración el Capítulo 2

Jorge Boschi, Colegio de Agrimensura: en referencia al segundo párrafo pide que quede bien expresado que somos todos mendocinos.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: explica que este es un párrafo tomado textualmente del PED 2030.--

Sin haber más observaciones al capítulo 2 se somete a votación y es aprobado.-----

Luego el Presidente del CPOT pone a consideración el Capítulo 3.

Marziali, INA: pide que no se trate todo el capítulo sino por partes de este. Carlos Frías tomando esta propuesta somete a votación la moción, siendo aprobada por los consejeros representantes.-----

a) Modelo Territorial Actual:

Eduardo Rodriguez, Municipio de San Rafael: con respecto a la página 7 donde hace referencia al Oasis Sur, pide que se incluya a Gral. Alvear y se coloquen más limitaciones (económicas, tecnológicas y sociales) y con respecto a los riesgos debe incluirse temas de ladrilleras.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: al respecto aclara que esto ha sido tomado de un documento más amplio que incluye estos temas.-----

Carlos Marziali, INA: con respecto a la Ruta N 7 esta es una unidad diferente a las tratadas. Esta es para cargas peligrosas y pasa por el costado de acuíferos. Debe ser tratada por sus características particulares como una unidad aparte. También el Río Atuel debe ser tratado en forma particular y aparte de estas unidades.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: al respecto aclara que se ha hecho un gran esfuerzo para tomar todos los aspectos, pero dada la extensión de los informes técnicos no se pueden incluir todos. Quizás no esté expresado de la mejor manera, pero si está incluido y considerado en el Modelo Deseado.-----

El Presidente pone a consideración la aprobación del modelo territorial actual, que se aprueba.-----

b) Modelo Territorial Tendencial:

Se pone a consideración este Modelo, sin recibir observaciones al respecto se somete a votación y es aprobado.-----

Luego pide la palabra el Intendente de Malargüe y expone la página 9 y 10. Aclara que en relación a la Payunía debe corregirse su denominación según lo presentado ante la ONU. Respecto a la página 15, cuando dice que se potencian nuevas exploraciones en la zona sur, debe decir de la Cuenca Neuquina.

Sonia Romero, Presidente APOT: aclara que en el Modelo Tendencial no están incluidos los corredores pero si en el Deseado.-----

c) Modelo Territorial Deseado:

Jorge Boschi Colegio de Agrimensura: hay una introducción de 12 ejes estratégicos que no estaban anteriormente.-----

Carlos Marziali INA: pide que se adicione al eje 9 de política energética, que esta debe tender a reemplazar las fuentes de origen fósil por otras fuentes.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: aclara que esto ha sido tomado textual del PED 2030, en otra instancia deberá contemplarse este tema. De todos modos en el objetivo 4 está contemplado.-----

Eduardo Rodríguez, Municipio de San Rafael: con respecto a los nodos considera que debe crearse un nodo logístico en la zona de El Sosneado-Nihuil.-----

Silvia Jardel, Consejo Empresario Mendocino: con respecto a la página 18 (7, 8 Línea) es importante incluir cada proyecto en el presupuesto de la Provincia. Para este Plan se van a necesitar muchas erogaciones de capital no corrientes, por lo cual debe prevverse esto para obtener los fondos. Colocar una pauta mínima para garantizar estas inversiones. También cree que los impuestos provinciales deben promover la competitividad de las empresas ubicadas en la Provincia, a fin de mejorar algunos sectores. Con respecto a lo que dice en la página 19, "...regulación nominal..." propone agregar una coma (,) luego de activamente. En la página 20 cuando se habla de "...se favorece la competitividad..." agregar ampliación y mejoramiento de las rutas con Chile. Agrega, Mendoza debe seguir

posicionándose como comunicación central para el desarrollo regional. Con respecto a la Educación entiende que no ha sido debidamente tratado e incluido, éste es el factor más importante para el progreso social, por lo cual debe ser incorporado como otro eje estratégico y establecerse metas educativas anuales. Otros tres temas a incluir son la innovación y transferencia tecnológica; que Mendoza logre recuperar su posición estratégica en la región y presupuestos plurianuales (transparentes y que se midan sus resultados). Se elevarán estos aportes para que el CPOT si lo considera los trate y agregue al documento.-----

Luis Escobar Blanco, Colegio de Abogados: observan dos falencias, se debe indicar como se usará la partida presupuestaria y que el Decreto 1795/ 2005 se eleve como Ley. Los equipos técnicos deben ser elegidos por concurso público. Con respecto al desarrollo social no se menciona la renta social y territorial, lo que nos va a mejorar las condiciones de desigualdad. Sólo se menciona la plusvalía y este debe ser remplazado por el concepto de renta social que es más amplio.-----

Jorge Boschi, Colegio de Agrimensura: aclara que en la última reunión de CPOT se acordó trabajar en comisiones este tipo de aportes.-----

Viviana Martin, Municipio de Lavalle: en relación al modelo deseado, Página 21. Nuevo Corredor Ganadero. Este está enunciado en forma muy general y no está incluido en el mapa de modelo deseado. Pide que este corredor Norte Sur se incluya en su totalidad.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: aclara que está en el mapa del modelo deseado, está contemplado, pero no se visualiza muy claramente en el mapa por tener otro logo sobre él.-----

Juan Antonio Agulles, Intendente de Malargüe: con respecto a los nodos pide que se incluya Agua Escondida y Paso Pehuenche.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: al respecto dice que esta discusión se hará con la participación y propuestas de los Municipios.-----

Al concluir con los aportes, se realiza la votación correspondiente, aprobándose el Modelo Territorial Deseado.-----

A continuación se pone a tratamiento cada componente del Modelo Territorial Realizable:

d) Modelo Territorial Realizable:

3.4.1 Objetivos: se aprueban los mismos.-----

3.4.2 Directrices, Lineamientos y Programas: se aprueban.-----

Objetivo 1:

Jorge Boschi, Colegio de Agrimensura: falta un lineamiento respecto a los Planes Municipales.-----

Se aprueba este Objetivo.

Objetivo 2:

Jorge Boschi, Colegio de Agrimensura: aclara que hay una mala redacción en su último párrafo.-----

Desde el Comité Ejecutivo de la APOT exponen que se va a redactar nuevamente esta línea respecto a los nodos.-----

Se aprueba el Objetivo 2.-----

Objetivo 3: se aprueba.-----

Objetivo 4:

Luis Gabriel Escobar Blanco, Colegio de Abogados: en la página 30 debería incorporarse a la cartografía que es competencia de Catastro.-----

Carlos Marzali, INA: con respecto a las amenazas antrópicas, respecto a rutas provinciales y nacionales y parques industriales se acordó contemplar una franja en la cual no se permita asentamientos humanos. Esto debería incorporarse.-----

Jorge Boschi Colegio de Agrimensura: anteúltima directriz, parece que hace referencia a relaciones entre municipalidades.-----

Sonia Romero, Presidenta APOT: aclara que es esa la intención, a fin de que no existan incompatibilidades. La idea es que se coordinen todos los organismos.-----

Viviana Martin, Municipio de Lavalle: se había pedido que las zonas limítrofes se trataran en forma conjunta con los Municipios involucrados. Por lo cual este punto debe quedar así.-----

Jorge Rossi, Municipio de San Martín: si tenemos que incluir lo que les corresponde a los Municipios discutir todo será muy complicado. Ahora debería solo tratarse lo que corresponde a la Provincia.-----

Leonardo Miranda, Ministerio de Agroindustria y Tecnología: hace un aporte en ese mismo sentido. La Provincia tiene una gran institucionalidad y debe ser valorada. Estos aportes de redacción deberían ser aportados por otros medios. Hay que ser más expeditivos y tratar sobre temas más de fondos, hay que aprobar este plan.-----

Diego Kotlik, Municipio de Godoy Cruz: en relación a las relaciones intermunicipales estas no son tan fáciles. Debería haber lineamientos más generales al respecto o un mecanismo –instancia superior para resolver los problemas de zonificación en áreas intermunicipales.-----

Carlos Marzali, INA: apoya la moción de Leonardo Miranda y que se haga circular este documento para luego hacer llegar observaciones de redacción.-----

Carlos Frías da lugar a la propuesta de ambos consejeros. El CPOT aprueba la moción.-----

Jorge Boschi, Consejo de Agrimensura: aclara que toma esta instancia como final por eso hace estas aclaraciones de redacción.-----

Se aprueba el objetivo 4.-----

Se pone en consideración el objetivo 5

Jorge Boschi, Consejo de Agrimensura: expone que este objetivo fue redactado de otra forma en comisión. Desaparece los intangible y tangible. Hay incoherencia entre la página 30 y 38.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: menciona que si se tiene en cuenta ambos conceptos no hay incompatibilidad. Esta expresado de diferente forma, pero pone a consideración de los consejeros que se revea este concepto.-----

Se acuerda dejar el concepto de intangible en el objetivo número 5 al igual en la página 38.-----

Se aprueba el objetivo 5.-----

Se pone en consideración el objetivo 6

Silvia Jardel, Consejo Empresario Mendocino: pide que luego se tome los aportes que se harán llegar. Mendoza debe elegir que sectores puede desarrollar en relación a las nuevas oportunidades que da el mundo. En cuanto a los lineamientos deben ser estratégicos para la provincia a fin de atraer inversiones. Ejemplo un impuesto Provincial será más efectivo que una política municipal para el desarrollo del territorio.-----

Finalizado el tratamiento, se realiza la votación correspondiente y se aprueba el Objetivo 6.-----

A continuación se pone a consideración el objetivo 7

Luis Gabriel Escobar Blanco, Colegio de Abogados: dice al respecto en la página 32 hay un error de concepto. No se habla más de derecho al agua y se remite el artículo 21 de la Ley donde se tiene en cuenta las políticas de cuencas. El mismo debe ser incorporado.-----

José Rodríguez, UNCuyo: con respecto a los derechos superficiales, estos están contemplado en un estudio de DGI.-----

Se somete a votación y los miembros del CPOT aprueban el objetivo 7.-----

Se pone a consideración la ponderación el punto 3.4.3 de Programas Estructurantes. Los mismos son aprobados por los Consejeros.-----

Se pone a consideración las Matrices de Ponderación de Programas 3.4.4. Se aprueban.-----

Se pone a consideración los Plazos y Acciones 3.4.6. Los mismos se aprueban.-----

e) Se pone a consideración Capítulo 4. 1: de los Nodos.

Oscar Rossi, Municipio de San Martín: dice que cuando se habla de los nodos principales, la zona del Gran Mendoza se ha tomado como principal.-----

Daniel Comes, Universidad Juan A. Maza: aclara que esto fue tomado de un estudio realizado por la Universidad Mendoza y que falta información de variables, ya que fue un análisis regional y no departamental. Estos datos deben incorporarse.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: aclara nuevamente que lo que está puesto como nodos estructurantes se agregaran datos luego de que cada Municipio avance con sus planes de OT.-----

Dicho capítulo es sometido a votación y aprobado por el CPOT.-----

f) Se pone a consideración el capítulo 4.2 de Mapas

Carlos Marziali, INA: pide que aparte del mapa resumen se incorpore el mapa correspondiente de cada capa.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: aclara que esos están en un anexo cartográfico que forma parte del PPOT. Hay 33 mapas que fueron tenidos en cuenta para el diagnostico.-----

Luis Gabriel Escobar Blanco, Colegio de Abogados: hay poca resolución en los mapas, habría que hacerlo en otra escala.-----

Rubén Villegas-APOT: aclara que hay 2 tipos de mapas, y que es posible poner a disposición de los interesados ambas versiones, la de resumen de la temática y la de detalle.-----

Al finalizar su tratamiento se somete a votación y aprobado este capítulo 4.2.-----

A continuación se pone a consideración el capítulo 5

Alberto Molina, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recurso Naturales: aclara que teniendo en cuenta que su contenido fue tratado anteriormente por parte del CPOT, debería ser aprobado.-----

Carlos Marziali, INA: en el punto 5 hay faltantes y no se han contemplado sus aportes. Si no se adhieren es un paso atrás en los avances realizados. Propone medidas para definir la unidad mínima económica.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: responde que estas propuestas fueron tratadas y votadas en comisión pero no fueron aceptadas. La ley 4341 debe ser tratada profundamente, ya que esta desactualizada. Esta debe ser actualizada en función de leyes ambientales y la Ley 8051. Debería ser tratada en la comisión de asuntos legislativos.-----

José Reta, Vocal APOT: este tema ha sido tratado con varias instituciones, entre ellas INTA e IDR. Es muy difícil establecer una unidad mínima económica sustentable por la rentabilidad de cada actividad económica.-----

Armando Llop; INA: el tema central es que una vez aprobado este plan va a quedar un vacío al no definir la unidad mínima económica, que podrá ser aprovechado por sectores especulativos.-----

Martin Pérez, INTA: hay dificultades técnicas para definir esta unidad mínima, pero hay que resolver y aproximarse a términos para su definición, pero no se debe atar a la rentabilidad económica nada más. Hay que seguir este debate y sumar otros criterios y características técnicas y regionales.-----

Carlos Frías, Presidente CPOT: en relación a la propuesta de Alberto Molina de aprobar el capítulo 5 aclara que dado los aportes que se han hecho llegar hace que este documento tenga cambios de redacción a lo establecido en comisión y sesión del CPOT.-----

Luis Gabriel Escobar Blanco, Colegio de Abogados: aclara que el artículo 21 establece que debe reglamentar e implementar la unidad económica, por lo cual debe estar contenido en el PPOT. Esto obliga a incorporarlo.-----

Sonia Romero, Presidente APOT: en relación al punto 5. 2 (unidad mínima), aclara que dada la complejidad del tema se tomarán 12 meses para su definición. En el cual deberán trabajar los especialistas. Está contemplado hacerlo, con esta salvedad.-----

Daniel Comes, Universidad Juan A. Maza: si bien es complejo se debería considerar crear un comité que dictamine acciones sobre las divisiones sucesorias.-----

Silvana Bragagnini, Municipio de Capital: apoya la postura del consejero Marziali y la situación de lo que pasará en esos 12 meses con la solicitud de división de tierras. Si bien es complicado definir un parcelamiento mínimo es urgente en las zonas urbanizadas establecer una parcela mínima, porque se generan divisiones de propiedades que luego pedirán excepciones de FOT, FOS. Es una realidad que se vive diariamente en los municipios.-----

José Rodríguez, UNCuyo: este punto tiene una mirada muy rural y se mezcla con una realidad urbana. Si bien es necesario definir las unidades mínimas hay que darle tiempo a los técnicos para que formulen una propuesta de definición.-----

Juan Casas, Ministerio de Desarrollo Social y Derechos Humanos: si se deja este vacío sería un despropósito para la urbanización, mañana se producirá hacinamientos habitacionales y otros problemas territoriales.-----

Oscar Rossi, Municipio de San Martín: cuando se habla de la unidad económica como instrumento económico, se hace referencia meramente a lo productivo y rural y no a lo habitacional. Debería hacerse esta salvedad en el tratamiento de este tema.-----

Alberto Molina, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales: pide que se mantenga esta redacción y que quede en acta una norma transitoria mientras quede vigente la norma actual.-----

Carlos Marziali, INA: comparte parcialmente. Si se agrega esta norma transitoria se supera este vacío legal, pero luego estas deberán ser aprobadas por procedimiento administrativo en cada Municipio. La Provincia debe definir un umbral mínimo para ser respetado. También debe incluirse lo referente a la norma legal para tierra irrigada y no irrigada, como lo solicita la ley 8051.-----

Alberto Molina, Ministerio de Tierras, Ambiente y Recursos Naturales: la propuesta sería mantener la redacción e incorporar una norma transitoria.-----

Jorge Boschi, Colegio de Agrimensura: con respecto a la unidad mínima, se había hablado que era rural. También aclara que no fueron contemplados todos los elementos acordados para la zonificación y pide que en las Auditorías Internas (pág. 89) debieran ser informadas al CPOT. Además con respecto a los instrumentos de gestión, estos no son muy claros.-----

Con respecto a las Auditorías Carlos Frías, Presidente del CPOT aclara que será incorporado.-----

Oscar Rossi, Municipio de San Martín: con respecto al punto 5.2 debería ponerse unidad de uso agropecuario y rural en vez de unidad mínima económica.-----

Viviana Martin, Municipio de Lavalle: con respecto a instrumentos de coordinación, la zonificación en zonas límites entre Departamentos debe quedar bien aclarado que se haga en forma conjunta con los Municipios. Pide que la EAE según 5961 se reviera su actualización y pasar por el CPOT. También solicita que la Ley de Loteo cuando se actualice pase por el CPOT. Pide agregar el concepto paisajístico.-----

Carlos Marziali, INA: se ofrece para redactar la cláusula transitoria a incluir en el PPOT.-----

Luis Blanco, Colegio de Abogados: EIT hay un error de concepto cuando se trata como evaluación ex post. La ley prevé una anterior.-----

Al cerrar la lista de oradores, se aprueba el capítulo de instrumentos.-----

Se pone a consideración el glosario

Jorge Boschi, Colegio de Agrimensura: no está de acuerdo con el concepto de parcela, la misma se distingue de territorial y jurídica. Se compromete a buscar una definición y enviarla.-----

Se somete a votación el glosario. El mismo es aprobado.-----

Carlos Marziali, INA: aclara que al colocar la bibliografía deberá tenerse en cuenta posibles reclamos de regalías o derechos de autor.-----

**Se pone a consideración el anexo cartográfico. Luego de la votación correspondiente se aprueba.-----
Finalizado el tratamiento en general y particular del Plan Provincial de Ordenamiento Territorial, el
Consejo Provincial da por aprobado el mismo.-----**

Germán Micic: muchas gracias Consejero Carlos Frías. Si nadie más pide el uso de la palabra, y siendo las 19:45 hs., se da por finalizada la IV° Sesión Plenaria Extraordinaria del Consejo Provincial de Ordenamiento Territorial.-----

